



SESIÓN PLENARIA

10. Interpelación N.º 266, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en relación con proyectos en otras comunidades autónomas con afectación en Cantabria y en particular del proyecto eólico "Briesa" en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0266]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 266 relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en relación con proyectos de otras comunidades autónomas con afectación en Cantabria y en particular del proyecto eólico Briesa, en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

¿Ve usted Sr. Liz cómo el tamaño no importa? Lo ha dicho el consejero.

Hoy vamos a hablar del parque eólico Briesa de 90 megavatios, grande, de potencia instalada en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y la merindad de Montilla en Burgos y sobre todo de la infraestructura de evacuación, que recorre los términos municipales de Espinosa de los Monteros, las merindades de Sotos Cueva, Vega de Pas, Villacarriedo, Saro, Cayón, Penagos, Villaescusa y Astillero.

La zona pasiega ha sido una de las más afectadas por intereses eólicos en los últimos años, todos recordamos los parques eólicos de Garma Blanca, de Ribota, de Amaranta, todos con informe negativo en el año 2021; del Acebo, con informe negativo en enero del 23; de Bustafrades, con informe negativo en marzo del 23. Todo esto en la pasada legislatura, no, no se apunten cuestiones que nada tienen que ver.

Y miren tengo que reconocerlo, que en aquel momento con una importantísima presión vecinal que pretendía conservar su paisaje, su territorio, el modo de vida rural, la salud y el interés económico de los habitantes de la pasieguería. Y ahora ocurre que nos encontramos ante una nueva oleada de proyectos eólicos, al albur de las declaraciones de los consejeros del Gobierno de Sáez de Buruaga que nada más tomar posesión, noviembre de 2023, se reunieron con la Asociación Eólica de Cantabria y dijeron que iban a revertir el inmovilismo de los Gobiernos anteriores en materia eólica.

¿Sabe cuál fue la realidad de los gobiernos anteriores? Pues que hicieron su trabajo con responsabilidad, con criterio político y con el respeto evidente a los informes que mucho de los casos escogían y recogían las alegaciones de miles de ciudadanos.

La realidad es que hoy Cantabria solo tiene en funcionamiento el Parque Eólico de Cañoneras, que inauguró el presidente Revilla, y solo está en marcha. El Parque Eólico del Escudo al que el Partido Popular se opuso en el territorio afectado y que fue tramitado íntegramente por el gobierno regionalista en la pasada legislatura.

No hay nada más, y la verdad es que los regionalistas nos alegramos, nos alegramos de ellos porque, como hemos tenido oportunidad de analizar en esta cámara, ni Corus, ni Piruquito, ni Sierra del Sel ni Moncubo, ni Fuente del Pico, ni Las Mazas han salido adelante, y gracias, fundamentalmente, a la movilización ciudadana y el impacto ambiental y territorial de los mismos. Y en las últimas fechas, ni Benavieja, ni Ventura, han avanzado en su tramitación, lo mismo que espero ocurra con América 3 y Américas 16. Casualmente todos estos últimos, en el arco de la bahía y en el entorno de Cabárceno, muy cerca de la ubicación de ese proyecto de 3.600 millones de euros.

Mire Sr. Arasti, toca otra vez poner el punto político en este proceso y por eso le vuelvo a interpelar en relación con un parque eólico. Pero en este caso la afrenta al territorio es aún mayor, porque el Parque Eólico de Yesa está en Burgos y Cantabria no va a tener ningún molino. En Cantabria vamos a tener las líneas de evacuación: 55 torres de 50 metros de altura que van a recorrer todo nuestro paisaje junto con dos subestaciones de tratamiento vinculadas al mismo, lo que va a generar enormes condicionantes territoriales.

Este fin de semana hemos asistido al plazo de la finalización del plazo de alegaciones, más de 5.200 alegaciones de muchos colectivos coordinados algunos en la plataforma "Son Gigantes", y otros muchos colectivos e instituciones de la comarca, entre ellos los Ayuntamientos de Villaescusa, de Penagos, de Villacarriedo o muchas entidades locales menores, muchas juntas vecinales afectadas, y todas en la misma dirección, que se emita una declaración ambiental desfavorable a



dicho parque por razones objetivas que ahora paso a desarrollar. Pero también pretendemos, como hemos hecho en otro momento, que el PP nos muestre cuál es su planteamiento real sobre el desarrollo eólico de Cantabria, si todo se fía a los técnicos del gobierno, ¿qué es lo que hacen ustedes?, ¿usted, Sr. Arasti no tiene un modelo?, ¿la Sra. Buruaga no tiene un modelo?, ¿o es el modelo de los técnicos? Eso es un poco lo que necesitamos saber.

Miren, el Parque Eólico de Briesa resulta contrario a, en primer lugar, a los valores criterios y carácter de los de los suelos rústicos, fundamentalmente porque en este tipo de suelos hay que establecer unas restricciones bastante severas, ya que la una línea de evacuación no es un uso característico de suelo ordinario y requería las correspondientes autorizaciones, tramitaciones ambientales, etcétera, etcétera. Y yo creo que en este sentido no se ha valorado adecuadamente el impacto acumulativo de otras infraestructuras similares planteadas en la zona. Estoy hablando del proyecto presentado por la propia empresa. Hay un hecho esencial, y es que hace de la instalación de este parque que resulta, en nuestra opinión, en opinión de miles de las personas que han presentado alegaciones, contrario a derecho; y es que no sea valorado suficientemente bien que haya más parques eólicos en tramitación en el ámbito de 50 kilómetros, que esto exigiría, exigiría, que se hiciera una tramitación ambiental conjunta, lo que llama bastante la atención también en relación con el Parque, América 3 y 16, que casualmente han bajado, han sido divididos en partes para que tengan 49,9 megavatios, es decir, para que sean sometidos a autorización por el Gobierno de Cantabria y no por el MITECO.

Hay más cuestiones. Hay cuestiones fundamentales que tienen que ver con el paisaje, con instalaciones de gran altura como esas torres de evacuación, que supondrán transformar la naturaleza y el destino de esos suelos, pero también cuestiones de especial importancia en el ámbito ambiental, como su situación en la ZEC de los Ríos Pas y Miera, la colindancia con los espacios de la Red Natura 2000 y la necesidad de que las actuaciones de protección se extiendan a los espacios colindantes.

Miren, en el informe que, que se presenta por parte de la empresa, halcones, milanos, todo tipo de especies, de aves, pero también quirópteros, diez cuevas de quirópteros. La alcaldesa de comillas es una experta en eso, porque por unos quirópteros cuya, cuya cueva nunca apareció separó ambientalmente la variante comillas. Y hasta la cigüeña blanca, yo espero que usted ahí sea responsable y no ponga en peligro a cigüeñas ya que están llevando a cabo actuaciones para el fomento de la natalidad y a ver si se va a cargar al pájaro de buen auguro.

Miren, lo más importante es que ponen en riesgo la salud de los ciudadanos. Este parque mire, en Saro 29 viviendas en Cayón 12, en Vega de Pas 62; en Villacarriedo 19, en Astillero 170, en Villaescusa o en Penagos, 85, 181 viviendas en Villaescusa se ven afectadas por el entorno de estas líneas de evacuación o de la subestación eléctrica de tratamiento de Saguales.

Realmente esto es un problema como concepto y yo espero que usted hoy venga aquí y nos diga que el modelo eólico del Partido Popular no incluye este tipo de proyectos eólicos. Y venga y nos lo cuente, nos cuente que no hayan valorado la alternativa cero es realmente un error por parte de la compañía que lo presenta o que no incluyan documentación sobre el riesgo de incendios asociados a la infraestructura o las carencias en relación con la hidrología, la erosión y las tierras o problemas relativos a la falta de informes sobre el ruido y la salud pública. Yo creo que usted hoy tiene la oportunidad de dejar tranquilos a los ciudadanos de Penagos, de Villaescusa, de Astillero, de Villacarriedo, de Saro, de Vega de Pas, de Santa María de Cayón, y que se queden con la tranquilidad de que este gobierno va a informar negativamente el Parque Eólico de Briesa, en concreto, las líneas de evacuación que es lo que nos afecta.

Muchas gracias. Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, el Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): La verdad señor diputado que ya es un clásico en usted que me pregunte mi opinión personal. Sí, sí, cuál es su opinión ha dicho, cuál es su opinión sobre este parque y, sobre otros...

Claro que yo tengo claro, claro que yo tengo opinión, claro que tengo opinión, pero no es de ahora, no es de ahora. La opinión mía ya la dejé plasmada, fíjese usted en el año 2010, en un artículo de opinión y decía: "energía eólica sí pero no así "No, así como lo estaban haciendo ustedes.

Mire usted, el parque eólico de Briesa tiene 18 aerogeneradores, 90 megavatios de potencia, y está como ha dicho usted, situado en Burgos y sus infraestructuras de evacuación atraviesan los municipios cántabros de Vega de Pas, Villacarriedo, Saro, Santa María de Cayón, Penagos, Villaescusa y El Astillero.

Y el parque eólico de Ventura tiene nueve aerogeneradores, 57,2 megavatios de potencia y también está situado en Burgos y además comparte sus infraestructuras de evacuación con el Briesa.



Ambos parques están promovidos por Tesera Energía 8 sociedad limitada unipersonal, al ser parques de tramitación estatal os expedientes de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los anteproyectos de ambos parques están siendo tramitados por el área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Los permisos de acceso y conexión al nudo de la subestación de Astillero de la red de transporte de Red Eléctrica fueron concedidos en enero y febrero de 2024, respectivamente.

El proceso de información pública del anteproyecto y estudio de impacto ambiental del parque eólico de Ventura ha finalizado el pasado 26 de abril y el de Briesa ha finalizado concretamente hoy.

Para que vean en qué fase de tramitación nos encontramos, le voy a describir someramente todo lo que queda de tramitación.

Una vez finalizado el trámite de información pública, el área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, remitirá al promotor las alegaciones presentadas en la información pública y los informes realizados por los organismos consultados.

En base a esas alegaciones e informes, el promotor elaborará su proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental.

Con el proyecto inicial adaptado al resultado de la información pública o no, y el estudio de impacto ambiental se iniciará el siguiente paso, que es la solicitud de la declaración de impacto ambiental.

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transición Ecológica, remitirá el proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental a la Dirección General de Medio Ambiente del ministerio, para que emita la resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental, que es un informe preceptivo y determinante para el órgano sustantivo.

La declaración de impacto ambiental puede ser favorable, condicionada o negativa. Si la declaración de impacto ambiental es favorable, la tramitación culmina con la autorización administrativa previa.

La tramitación de la autorización administrativa de construcción, comienza con la solicitud de la aprobación del proyecto de construcción de la instalación. En esta fase los organismos afectados vuelven a ser consultados, emitiendo sus informes con los condicionados técnicos correspondientes. Si todo va bien, el proyecto tendría la autorización administrativa de construcción.

Y además queda la tramitación urbanística, donde nuevamente se reitera la información pública y los organismos afectados vuelven a ser consultados.

Una vez ejecutado el proyecto, se presentará la correspondiente solicitud de acta de puesta en servicio ante el área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Es decir, usted vuelve a preguntar por unos parques eólicos en una fase tan incipiente que uno de ellos, Briesa, apenas ha terminado la fase de alegaciones de la información pública, concretamente, hoy.

Se encuentran en fase de estudio las alegaciones presentadas por ciudadanos y asociaciones y los informes de los organismos locales, autonómicos y estatales afectados. Ni siquiera hay un proyecto iniciado, tan solo un anteproyecto, susceptible de ser modificado.

Dicho esto, no obstante, voy a contestar a su pregunta concreta. Nuestro único criterio es que se cumpla escrupulosamente la ley. Somos partidarios de que se instale energía eólica sí, sin duda, pero solo en aquellos lugares que cumplan escrupulosamente el marco legal en materia medioambiental de biodiversidad y patrimonio cultural.

De todos es conocido que recientemente se ha consultado a las distintas direcciones generales del Gobierno de Cantabria, en los procedimientos de información pública, de los siguientes parques de tramitación estatal: CORUS, Piruquito, Ventura y Benavieja, con el resultado de informes, claramente desfavorables de las direcciones generales de Montes y Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático y Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria.

Los informes de los Gobiernos regionales, a pesar de no ser vinculantes por ley, suelen ser consideradas como tales por los órganos ambientales del Gobierno de España. De hecho, el parque eólico de CORUS ha recibido una evaluación ambiental desfavorable, por lo que finaliza su tramitación y se anula sus permisos de acceso y conexión a la red de transporte.



Le voy a datos de la tramitación global de los parques eólicos de nuestra región. Actualmente, en el territorio de Cantabria hay un parque en construcción, El Escudo, seis parques eólicos con autorización administrativa de construcción, cinco de tramitación autonómica y uno de tramitación estatal.

También hay uno de tramitación autonómica con autorización administrativa previa, Sierra de Zalama, cinco de tramitación autonómica en proceso de evaluación ambiental; total, 448,23 megavatios. Y recuerdo que el plan de sostenibilidad energética de Cantabria solo permite 700.

Por lo tanto, en el caso de que todos los parques citados obtengan la autorización de construcción, lo cual parece probable, quedarían poco más de 250 megavatios. Sin embargo, a día de hoy para esos 250 megavatios restantes se han solicitado hasta un total de 967 megavatios.

Quiere esto decir que prácticamente el 74 por ciento de la potencia solicitada no se va a instalar. Parece razonable, por tanto, que se instalen los mejores parques eólicos, tanto desde el punto de vista del recurso eólico, el viento, como del impacto ambiental en la biodiversidad o en el patrimonio cultural.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias por la lección de procedimientos, señor consejero, no era la..., el objeto de la, de la interpelación, pero el saber nunca ocupa lugar.

Realmente, yo a usted no le pido una opinión personal, a mí la opinión personal de D. Eduardo Arasti me da lo mismo. Yo le pido su opinión como consejero de este Gobierno, porque usted no viene a este estrado a dar la opinión personal, como yo tampoco vengo a dar la opinión personal de Pedro José Hernando García, yo vengo aquí a ejercer mi labor como diputado de este Parlamento y usted debe venir aquí a ejercer la labor como miembro del Gobierno, y yo lo que le pido a usted es que me explique y que diga a ver si después de esta reiteración, claro que se viene convirtiendo en habitual y reconozco que con éxito, porque de momento todos los parques por los que le he preguntado y en los que además ha habido una movilización vecinal y en lo que además ha habido un trabajo de los ayuntamientos y un trabajo de las juntas vecinales, no han salido adelante. Esa es la realidad, Sr. Arasti.

Pero yo le pido cuál es su planteamiento, esto, porque a este paso no va a salir adelante ninguno, a este paso no va a salir adelante ninguno.

Pero claro, nos ha contado todos estos que tienen autorización, tal, pero nos ha contado que tienen problemas para solucionar o no, ya veremos. Pero ya que he sido tan generoso en sus datos, no nos ha explicado.

Pero lo que yo le pido es que aquí exprese el criterio del Gobierno, ¡eh!, a los vecinos de Penagos, o el señor consejero de Fomento ¡eh!, les exprese el criterio, si el Gobierno apoya como criterio general un parque eólico como el de Briesa. Un parque eólico que para Cantabria no tiene ningún beneficio directo, porque los, la producción eólica estará en Burgos y nosotros solo recibiremos las líneas de evacuación que cruzan el territorio pasiego por completo. Es que yo no sé si ustedes son conscientes de ese paso de torre de alta tensión tras torre de alta tensión para que alguien obtenga un beneficio económico, doy por hecho que empresarial, evidentemente, y nosotros nos llevamos los perjuicios de todo ese proceso.

Si es muy fácil, señor consejero, usted tiene que venir aquí y decirnos el Gobierno de Cantabria no apoya que en Vega de Pas se produzca una situación de perjuicio territorial económico, de salud de sus vecinos.

El Gobierno no apoya que en Saro se produzca una situación similar, ni en Villacarriedo ni en Cayón, ni en Villaescusa, ni en Astillero, ni en Penagos, para el señor consejero, tampoco sufra esas esas condicionantes ¿sabe? eso es lo que realmente yo le pido.

Y eso es lo que realmente, si usted no nos lo dice, que no nos lo va a decir porque es su táctica habitual funciona así, la semana que viene, nosotros presentaremos la correspondiente moción y lo votaremos en este Parlamento, pero yo sí que espero que la próxima semana los diputados del Partido Popular, puesto que este ya afecta directísimamente a municipios gobernados por el Partido Popular y con intereses concretos en este sentido de preservar los territorios y los intereses de los vecinos de esas zonas, el Partido Popular apoye y no como en anteriores ocasiones, la moción en la que se inste al Gobierno, a, dentro de las previsiones legales específicas, establecer como criterio que el parque eólico de Briesa no tenga la correspondiente autorización ambiental, respetando siempre la declaración legal y la opinión de los expertos en la materia.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, ¿de verdad usted piensa lógico que yo le dé la opinión del Gobierno antes de haberse estudiado las alegaciones antes de haber se realizado los informes sectoriales preceptivos? ¿de verdad usted pide eso? ¿quiere eso?

Mire, el criterio de este Gobierno de Cantabria siempre es informar primero nos informamos, primeros estudiarán las alegaciones primeras elaborarán los informes técnicos, por los servicios técnicos, que para eso están, y una vez con todo eso evidentemente tendremos formado y claro una opinión, es que yo no sé ¿ustedes no han aprendido nada del pasado?, ¿ustedes no han aprendido nada de una sentencia del tribunal superior de justicia de Cantabria anulando su propia política, ni del Tribunal Supremo no han aprendido nada?

Mire usted, pregunta mi opinión, pero si no es mi opinión, si es que es la opinión desde los medios de comunicación, irresponsabilidad y negligencia, y ustedes, que han sido irresponsables y negligentes, nos piden a nosotros que seamos también irresponsables y negligentes, no, no, nuestra opinión va a ser informada como Dios manda, después de haber estudiado las alegaciones y después de que los servicios técnicos y jurídicos hayan hecho los informes sectoriales preceptivos, como no puede ser de otra manera.

Es decir, nuestro criterio es cumplir la ley, así de sencillo, pero claro, como ustedes no la cumplieron, pues quizás no lo entiendan.

Además de cumplir la ley, en estos 20 meses hemos bueno más de 20 meses, hemos desatascado la paralización eólica existente hasta ahora gracias a una planificación energética, la nuestra 2014-20 que ha dado seguridad jurídica a los inversores y gracias a una agilización decidida de la tramitación administrativa.

Creo, por tanto, que la mayor parte de los siete parques eólicos con autorización administrativa de construcción estarán en obras o produciendo energía eólica en esta legislatura.

Por todo lo anterior, Sr. Hernando, creo que estamos haciendo las cosas bien, con prudencia, con equilibrio, con sensibilidad a la necesidad de generación de energía, para que los proyectos empresariales de España se puedan llevar a cabo y crear empleo, si proyectos empresariales de España, porque el sistema eléctrico es español y abastece a toda España, pero también con sensibilidad a nuestro medio ambiente, biodiversidad y patrimonio cultural, creemos que es conciliable y lo estamos demostrando con hechos, no con palabras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.